

LEXIM

abogados

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.- La Secretaría de la Junta da lectura a las cifras del balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico 2012, luego del análisis correspondiente de los balances y sus anexos, los que demuestran que existe una utilidad del ejercicio de USD 44,923.92 y una utilidad gravable de USD 45,244.15 por la sumatoria de los gastos no deducible, siendo tales estados financieros aprobados por unanimidad.

3.- RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.- La Gerente General sugiere que de la utilidad líquida del ejercicio, esto es la utilidad luego de participación laboral e impuesto a la renta y compensación de salario digno es de USD 27,779.18, se la distribuya en un cincuenta por ciento (50%) y el otro cincuenta por ciento (50%) se la utilice para fortalecer la Reserva Facultativa, y por ende se la registre contablemente como parte de tal cuenta patrimonial. Es decir que se distribuya la suma de USD 13,889.59.

Para tal efecto el Gerente General señala que será necesario que los socios renuncien parcialmente a su derecho a percibir sus dividendos, acepten la distribución parcial y su pago se lo haga en función del flujo de caja de la empresa; y, por otra parte acepten el fortalecimiento de la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa".

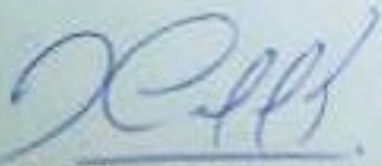
Los socios luego de breves deliberaciones de forma unánime deciden renunciar en un cincuenta por ciento (50%) a su derecho a los beneficios que les correspondería percibir y aceptar que se fortalezca el patrimonio de la empresa mediante la aceptación de que el otro cincuenta por ciento (50%) de utilidad líquida pase a ser parte de la cuenta "Reserva Facultativa" conforme la recomendación emitida por el Gerente General de la empresa.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión, siendo las 19h35.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.


Dr. Jorge Alfonso Cavallos Carrera
SOCIO / PRESIDENTE JUNTA


Dra. María de los Angeles Lombardo Araujo
SOCIA / SECRETARIA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**

El día de hoy miércoles 28 de marzo de 2013, a las 17h45, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la Av. República de El Salvador 836 y Suecia, en el 7mo piso del Edificio Pirella Göttsche, Oficina 72, de esta ciudad de Quito, D.M., se reúnen los siguientes socios:

- **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, por sus propios y personales derechos, en representación de doce mil (12.000) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y en calidad de Presidente de la compañía.

- **MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO**, por sus propios y personales derechos, en representación de cuatro mil (4.000) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y en calidad de Gerente General de la compañía.

Preside la sesión el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, y actúa como Secretario, la Doctora Maria de los Angeles Lombeida Araujo.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el orden del día, es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012.
3. Resolución acerca de la distribución de beneficios sociales.

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.- El Presidente da lectura al informe presentado por la Gerente General de la empresa, quien luego de brindar las aclaraciones solicitadas es aprobado por unanimidad por todos los socios.